

## EJERCICIO 2021

Visto acuerdo adoptado por la Mesa de este Parlamento, en reunión de 20 de junio de 2001, por el que se disponía proceder al registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas, de los derechos de denominación y logotipo de la marca correspondiente al Parlamento de La Rioja, cuya vigencia decenal finaliza el próximo día 10 de julio de 2021.

Considerando que el gasto de que se trata (2.355,62 €, IVA incluido, para la totalidad de las clases protegidas de esta Cámara) debe imputarse al Capítulo VI (Inversiones reales), artículo 64 (Gastos de inversiones de carácter inmaterial), concepto 641 (Propiedad industrial), subconcepto 641.00 (Adquisición).

Que no existiendo en el vigente presupuesto de gastos de la Cámara el indicado subconcepto, se considera necesario crear e incorporar el mismo, dotándolo con la cantidad de 2.400,00 €.

Que la dotación de crédito puede llevarse a efecto mediante transferencia, por igual cantidad, del Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), artículo 21 (Reparaciones, mantenimiento y conservación), subconcepto 216.00 (Equipos para proceso de información. Inmovilizado propio), habida cuenta de que existe en el mismo, consignación suficiente para realizar la transferencia que se pretende.

Visto lo dispuesto en el artículo 28.1 c) del Reglamento del Parlamento de La Rioja y los artículos 9, 10 y 15 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2021, aplicados por analogía a este Parlamento, la Mesa de la Cámara acuerda:

1.- Crear e incorporar en el presupuesto de gastos del Parlamento de La Rioja para el ejercicio de 2021, en el Capítulo VI, artículo 64, concepto 641, el subconcepto 641.00, destinado a aplicar presupuestariamente el gasto anteriormente mencionado.

2.- Dotar dicho subconcepto con la consignación que seguidamente se expresa, mediante la transferencia de crédito que a continuación se detalla:

**BAJAS:**

Sección 01. Parlamento de La Rioja

Servicio 01. Parlamento

Programa 1111

	<u>Crédito existente</u>	<u>Cantidad transferida</u>	<u>Crédito disponible</u>
Capítulo 2			
Artículo 21			
Concepto 216			
Subconcepto 216.00	47.234,21 €	2.400,00 €	44.834,21 €
<b>TOTAL BAJAS (Capítulo 2) .....</b>		<b>2.400,00 €</b>	

**ALTAS:**

Sección 01. Parlamento de La Rioja

Servicio 01. Parlamento

Programa 1111

	<u>Crédito existente</u>	<u>Cantidad transferida</u>	<u>Crédito disponible</u>
Capítulo 6			
Artículo 64			
Concepto 641			
Subconcepto 641.00	0,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €
<b>TOTAL ALTAS (Capítulo 6) .....</b>		<b>2.400,00 €</b>	

Como resultado de las operaciones indicadas anteriormente, el subconcepto 216.00 queda con un crédito de 44.834,21 euros y el crédito del subconcepto 641.00 queda con un saldo actual de 2.400,00 euros.